

**DICTAMEN DE AUDITORIA**  
**SOCIEDAD CASINO PUERTA NORTE S.A.**

Se ha efectuado Auditoria a los Estados Financieros de la sociedad Casino Puerta Norte S.A, conformado por balance general, estado de resultado y estado de flujo de efectivo, incluidas las notas explicativas que pasan a formar parte integral de estos, correspondientes al periodo 01.01.2014 al 31.12.2014 a objeto de determinar si estos representan razonablemente la posición financiera de la empresa y si las partidas fueron registradas utilizando uniformemente en el tiempo los Principios Contables de General Aceptación (P.C.G.A).

El examen se practicó de acuerdo a las N.A.G.A que se utilizan en Chile, por tanto el trabajo fue debidamente planificado y en su ejecución se emplearon técnicas conocidas como, indagación, recuento físico, contractación de documentación, además de aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas, propias del trabajo. Considerando que el resultado de la aplicación de éstas constituyen una base sustentable para fundamentar nuestra opinión.

Los estados financieros examinados y debidamente auditados incluyen en su Balance General formando parte del rubro Activo Fijo las siguientes partidas:

Muebles tragamonedas	194.000.000.-
Maquinas Tragamonedas	1.830.566.000.-
Depreciación Acumulada	(1.703.362.000.-)

Se reitera la observación de años anteriores (ordinario 351/2005, 223/2006 y 203/2007, entre otros de la Dirección de Control), pues se estima que **no se verificó el dominio de los bienes** como indica la norma básica de auditoría del rubro activo fijo, considerando que según el artículo tercero del contrato de concesión renovado y vigente a la fecha, todos ellos pertenecen a la IMA y como tales incluso forman parte del inventario de la citada institución, los valores no deben ser presentados formando parte del **activo** de la sociedad auditada, no considerando que por tratarse de un contrato entre un privado y un organismo público, es necesario tener a la vista facturas y registro de inventario respectivamente.

Por otra parte y formando parte del rubro Otros Activos aparecen las siguientes partidas:

Remodelación Casino	\$396.497.000.-
---------------------	-----------------

La observación es por el mismo concepto, el edificio en que se realizó la remodelación es de la IMA y no de la sociedad auditada, no corresponde registrar estos valores formando parte de este balance de la sociedad auditada.

En opinión de la Auditor, basada en el examen practicado y considerado lo significativo de las partidas observadas precedentemente, es que los citados estados financieros **no representan razonablemente la posición financiera** de la citada empresa, por tanto este dictamen es emitido al igual que los años precedentes **con rechazo**.

  
SILVIA AHUMADA TORO  
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA



Arica, 12 de Mayo 2015